

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 388 № INF. TECNICO 322 TRAMITADA 23/11/2015

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTF: 0920151119-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450159027

Gobierno de Chile

5493/2004 - 2521/2009

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

23/11/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 388 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **YJ-9616**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **322** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A.** la cantidad de **1,32** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de **9**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

FRANCISCO OROZCO LÓPEZ

CONSTRUCTOR CÍVIL

1º DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

XII REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015